



Alcaldía Municipal de Tepetitán
Unidad de Acceso a la Información Pública

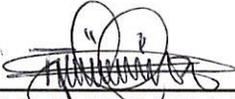


Tepetitán 22 de Julio de 2021

**PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

Por este medio, la Municipalidad de Tepetitán, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

F: 
LICDA. FLOR ALICIA VILLALTA AGUILLÓN
OFICIAL DE INFORMACIÓN.

